

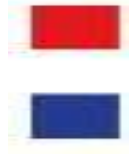


MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



DICTAMEN TECNICO No.13/2025 ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBRA: MENOR CUANTÍA No. 07/2025 INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS ID 470780.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Que, CONFORME a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP No.453/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY No 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Artículo 12. Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP No. 4401/23: Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N' 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY No.7021/22 'DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Lugar y fecha: Repatriación, 09 de mayo del 2025

UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de Repatriación.

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obra (Fiscalizador)

Funcionario o técnico responsable (*): Cristian Cardozo

Dependencia y cargo que desempeña (*): Fiscalización de obras

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).
1. **Objetividad:** Los requerimientos técnicos planteados están fundamentados en las necesidades operativas y funcionales del proyecto. Las especificaciones establecidas han sido diseñadas de manera que cumplen con estándares técnicos ampliamente aceptados, ajustándose a las normativas nacionales e internacionales vigentes para garantizar la durabilidad, seguridad, y eficiencia de la obra. No se incluye ningún requerimiento innecesario o subjetivo que pueda favorecer a algún proveedor o contratista en particular.
 2. **Imparcialidad:** Los criterios utilizados en la definición de las especificaciones técnicas no han sido elaborados con el propósito de excluir o favorecer a determinados proveedores. Se han diseñado bajo principios de libre competencia, brindando igualdad de oportunidades a todos los participantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos, fomentando la transparencia en el proceso de selección de proveedores.
 3. **Regularidad:** Los requerimientos técnicos solicitados están alineados con las normativas y regulaciones locales aplicables, tales como los estándares de construcción vigentes y las regulaciones de seguridad. Cada especificación técnica fue verificada para cumplir con los marcos regulatorios establecidos por las autoridades competentes, asegurando que la obra se ejecute dentro de los parámetros legales y técnicos correspondientes.

VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



4. **Razonabilidad o Proporcionalidad:** Los requerimientos técnicos han sido diseñados de forma que la complejidad y el nivel de detalle sean adecuados y proporcionales al tamaño y la naturaleza del proyecto. Las especificaciones técnicas, tanto en materiales como en procedimientos constructivos, están justificadas en función de la necesidad de garantizar una vida útil prolongada y un mantenimiento sencillo, optimizando los costos de ejecución sin comprometer la calidad. La selección de materiales y técnicas constructivas se ha hecho teniendo en cuenta su costo-eficiencia y el entorno en el cual se desarrollará el proyecto, lo que garantiza que no se incurra en excesos injustificados ni en deficiencias técnicas.
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. (*NO APLICA*)
 - Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. (*NO APLICA PARA ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN*)

Que, la disposición mencionada al comienzo establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en cual se sustenten las especificaciones técnicas de los trabajos solicitados y requeridos por la convocante y que son detallados a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS

1. Cartel de Obra

- Descripción:
- Consiste en la provisión e instalación de un cartel informativo de obra, fabricado en chapa galvanizada N° 18 o material equivalente, con estructura soporte de perfiles metálicos pintados con anticorrosivo y esmalte sintético.
- Dimensiones mínimas: 2,00 m x 1,20 m.
- Contenido: Denominación de la obra, institución contratante, empresa ejecutora, nombre del fiscal de obra, plazo de ejecución, monto del contrato, entre otros datos según exigencias del organismo correspondiente.

VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



- Ubicación: Visible al público, en un lugar próximo al acceso de obra.
- Unidad de medida: Unidad (u).

2. Limpieza de Terreno

- Descripción:
- Trabajo previo que comprende el desmalezado, retiro de basura, escombros, troncos, arbustos y cualquier otro tipo de desecho superficial existente en el área de intervención.
- El material retirado deberá ser trasladado y dispuesto en un vertedero autorizado por la Municipalidad correspondiente.
- Condiciones: No se permite la quema de residuos. Debe asegurarse el despeje total del terreno.
- Unidad de medida: Metro cuadrado (m²).

3. Instalación de Brazo para Luminaria Galvanizado con Accesorios

- Descripción:
- Provisión e instalación de brazo metálico curvo o recto, de 1,5 a 2,0 m de largo, fabricado en tubo de acero galvanizado de 1 1/2" o 2" de diámetro, según especificación del proyecto.
- Incluye accesorios de fijación (abrazaderas, pernos, arandelas, etc.) galvanizados o pintados con protección anticorrosiva.
- Fijación: A columnas de hormigón, metálicas o postes existentes, mediante anclajes mecánicos o soldadura, garantizando firmeza y seguridad estructural.
- Unidad de medida: Unidad (u).

4. Instalación de Alumbrado

VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



- Descripción:
- Incluye la provisión e instalación de todo el sistema de alumbrado público:, cableado eléctrico, conectores, protecciones.
- Debe contemplar el tendido eléctrico con cables normalizados, desde el punto de alimentación hasta cada luminaria, conforme a la normativa vigente.
- Altura mínima de montaje de luminaria: 7 m.
- Normas: Cumplimiento de normas de seguridad eléctrica nacionales (ANDE, INTN) y de calidad ISO para los equipos.
- Unidad de medida: Unidad (u).

5. Instalación de Fotocélula

- Descripción:
- Provisión e instalación de fotocélula tipo crepuscular para el encendido y apagado automático de las luminarias en función de la luz ambiente.
- La fotocélula debe tener grado de protección IP65 o superior, capacidad mínima de 10 A, 220 V, con base y soporte adecuados.
- Ubicación: Montada en columna o tablero de control.
- Conexión: Acorde al sistema de alumbrado, con cableado protegido y sellado.
- Unidad de medida: Unidad (u).

6. Instalación de Artefactos de Iluminación

- Descripción:
- Incluye la provisión e instalación de luminarias LED con potencia según cálculo lumínico, carcasa de aluminio inyectado, lente de policarbonato y grado de protección IP66 o superior.

VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

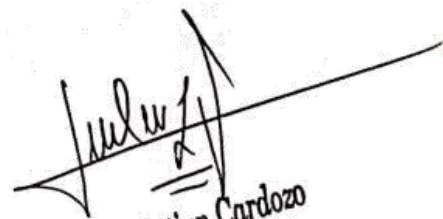
www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com




- Montaje: En brazos o columnas, con fijación segura y conexión eléctrica interna.
- Certificación: Productos certificados bajo normas IRAM o equivalentes.
- Unidad de medida: Unidad (u)

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): ARQ. CRISTIAN CARDOZO


Arq. Cristian Cardozo
Reg. M.O.P.C. Nº 3518

Firma del responsable UOC(*):


Ing. Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación



VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -